

CEIM y Mutuas reclaman que el incremento desorbitado del absentismo sea una prioridad en la agenda política

- **En la Comunidad de Madrid el coste de las bajas laborales por enfermedad o accidente no relacionadas con el trabajo asciende a 5.027 millones de euros, disparándose un 99% en los últimos 6 años.**
- **La incidencia media de procesos de baja laboral por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes crece en la Comunidad de Madrid un 46,92% en los últimos 6 años.**
- **Las Mutuas señalan que, si pudieran dar asistencia sanitaria integral y emitir el alta médica en las patologías traumatológicas por Contingencias Comunes, se podrían ahorrar 371 millones de euros en la Comunidad de Madrid.**

Madrid, 24 de enero de 2025. En 2024, 183.222 trabajadores diagnosticados con patologías traumatológicas por Contingencias Comunes de la Comunidad de Madrid han tardado 23 días más de lo necesario en recuperar su salud para poder reincorporarse al trabajo. Si la asistencia sanitaria pudiera haber sido prestada por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y emitir el alta médica, esta ineficiencia se podría haber evitado.

El total de las bajas laborales diagnosticadas como patología traumatológica por Contingencias Comunes, asciende a 1.283.852, a nivel Nacional en 2024.

Esto ha supuesto más de 371 millones de euros gastados innecesariamente en la Comunidad de Madrid y más de 3.086 millones a nivel Nacional, en 2024. De estos, 1.928 millones de euros en prestaciones económicas de la Seguridad Social y 1.158 millones de euros a cargo de las Empresas a nivel Nacional, y en el caso de la Comunidad de Madrid equivalen a 228 y a 143 millones, respectivamente.

Así lo han presentado la patronal de empresarios madrileña CEIM junto a la de las Mutuas en una Jornada sobre la Gestión de los nuevos costes laborales en 2025, y que ha sido clausurada por Miguel Garrido de la Cierva, presidente de la Confederación Empresarial de Madrid.

Miguel Garrido ha sido tajante sobre el absentismo: “Es un problema real que debería estar como prioridad en la agenda política. Como sociedad, no nos podemos permitir el gasto desproporcionado, de recursos tanto públicos como privados, que suponen las bajas laborales. Los datos demuestran que si las Mutuas pudieran participar en la gestión y agilización de estos procesos, se ahorrarían millones”.

También, en esta jornada se han desgranado los problemas que afrontamos actualmente, en la Comunidad de Madrid y a nivel Nacional, en lo referente a los procesos de Incapacidad Temporal derivados de Contingencias Comunes (ITCC). Haciendo énfasis en los procesos

diagnosticados como patologías traumatológicas, de los que las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son especialistas en su tratamiento.

En las bajas laborales derivadas de Contingencias Comunes, las Mutuas no pueden participar activamente en los procesos de recuperación de los trabajadores, pues queda reservado para el Servicio Público de Salud, viéndose afectados por la carga asistencial y las listas de espera.

Además, estos procesos se ven ralentizados por el laberinto burocrático que supone un alargamiento innecesario de la reincorporación de los trabajadores a sus puestos de trabajo. Estos mismos procesos, cuando se trata de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, son atendidos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social prestando una excelente asistencia sanitaria y recuperando la salud de los trabajadores en la mitad de tiempo.

Existe una sustancial diferencia de tiempo en la recuperación de la salud de los trabajadores cuando las bajas que son diagnosticadas como patologías traumatológicas son tramitadas a través de los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas respecto a cuando estas mismas patologías son tratadas por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En 2024, 183.222 trabajadores fueron atendidos por el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a partir de un proceso de baja laboral por Contingencias Comunes diagnosticado como patología traumatológica, con una duración media de 61,16 días. En el caso de los 74.996 trabajadores atendidos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, a raíz de un proceso de baja laboral por Contingencias Profesionales diagnosticado como patología traumatológica, la duración fue de 37,78 días. Aproximadamente 23 días de duración menos. Esta diferencia se incrementa aún más en el caso de trabajadores protegidos por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social en lugar de los protegidos por las Mutuas.

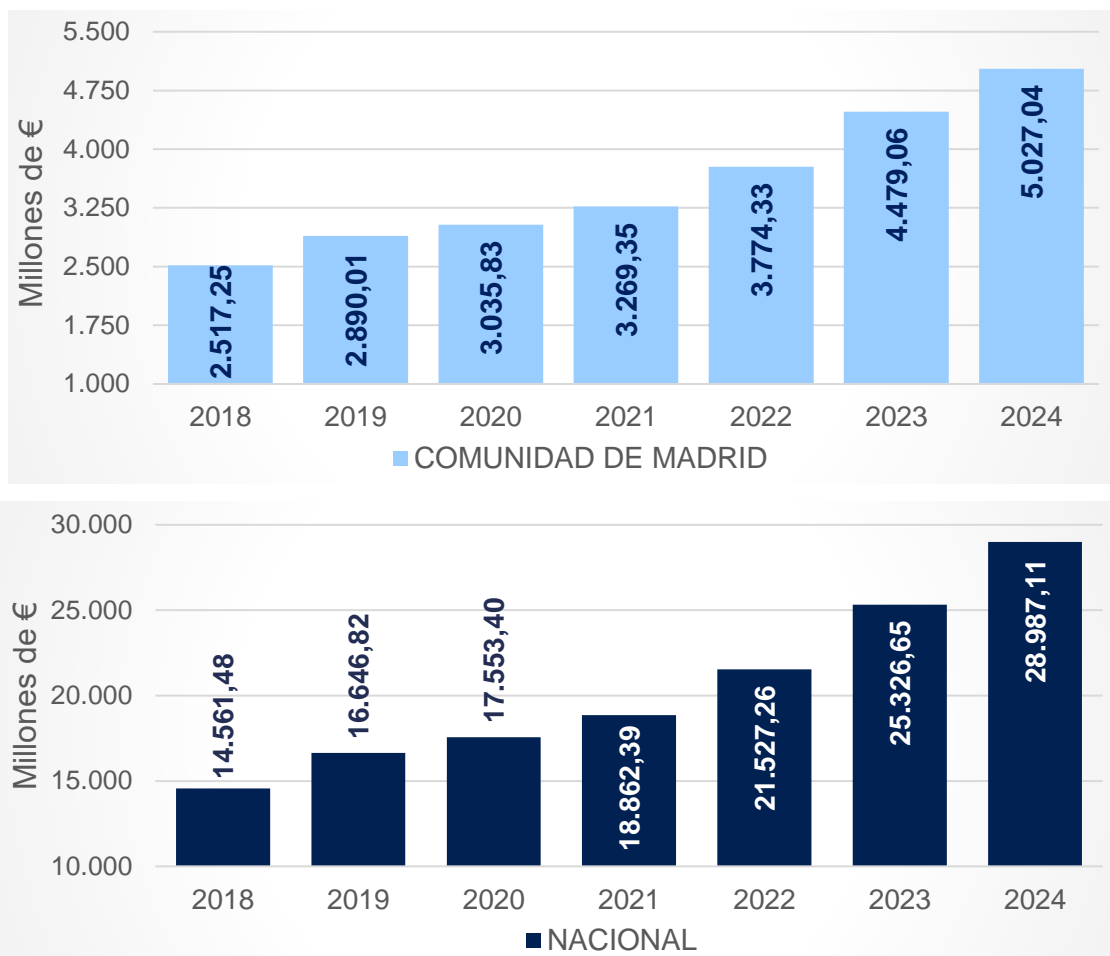
A nivel Nacional, 1.283.852 bajas laborales por Contingencias Comunes diagnosticadas como patologías traumatológicas tuvieron una duración de 72,41 días de media en 2024. Además, la recuperación de la salud de los trabajadores, como sucede con todos los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencia Común, se ve notablemente ralentizada por el laberinto burocrático existente para la resolución de estos procesos.

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social durante 2024 gestionaron 579.743 procesos traumatológicos derivados de accidentes de trabajo, con una duración media de 42,43 días. Aproximadamente 30 días menos de lo que tardan los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas en recuperar la salud de los trabajadores en este mismo tipo de patologías. Esto quiere decir que los trabajadores de baja laboral derivados de Contingencias Comunes sufren innecesariamente un mes más en recuperar su salud y poder reincorporarse a su trabajo, con las pérdidas económicas que se producen para ellos mismos, para las Empresas y para la Seguridad Social, además de los quebrantos organizativos que conlleva para el funcionamiento normal de las Empresas y la carga laboral que supone para el resto de trabajadores de las mismas.

Basándose exclusivamente en la actuación sanitaria por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en los procesos de baja por enfermedades comunes y accidentes no laborales derivados de patologías traumatológicas, podría reducirse en 23 días la recuperación de la salud de los trabajadores diagnosticados con estas patologías en la Comunidad de Madrid, y en 30 días a nivel Nacional.

El coste de los procesos de Incapacidad Temporal derivados de Contingencias Comunes

El coste de las bajas laborales derivados de Contingencias Comunes ha venido incrementándose preocupantemente en los últimos años. En el siguiente gráfico se observa la evolución del coste total de las bajas laborales del total del sistema de la Seguridad Social (empresas cubiertas por las Entidades Gestoras y por las Mutuas) que ha supuesto, tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, desde 2018 hasta hoy, tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel Nacional:



Fuente: Estimaciones realizadas por AMAT a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del Aplicativo Resina, Sistema de Información Sectorial de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En la Comunidad de Madrid, el Coste en Prestaciones Económicas de la Seguridad Social y el Coste Directo para las Empresas, en 2024, supuso un gasto superior a 5.027 millones de euros. Casi 548 millones de euros más respecto a 2023 y 2.509 millones de euros más que en 2018, lo que supone un incremento del 99% en los últimos seis años. A nivel Nacional, en 2024, este gasto ha ascendido hasta los 28.987 millones de euros, 3.660 millones de euros con respecto al ejercicio 2023, y 14.425 millones de euros con respecto a 2018, lo que equivale a un incremento del 99% en los últimos seis años.

Por todo lo anterior, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y la Confederación de Empresarios de Madrid (CEIM) apelan a lo previsto en la recomendación número 9 del Pacto de Toledo, en el capítulo VII del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (V AENC), suscrito entre CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, así como en el acuerdo alcanzado por los agentes sociales y el Gobierno en la Mesa de Seguridad social, suscrito el 31 de julio pasado, para llegar a acuerdos con los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas.

Puedes ver el informe completo elaborado por AMAT en [este enlace](#).

Sobre CEIM

[CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE](#) es la organización más representativa de la Comunidad de Madrid. Cuenta con más de 150 asociaciones de todos los ámbitos y sectores y más de 100 empresas asociadas, y es el principal mediador entre las empresas y las administraciones públicas regionales y locales, teniendo representación en más de 100 organismos e instituciones. Asimismo, representa al sector empresarial en los procesos de diálogo social y tiene como objetivo defender el desarrollo y la competitividad de las empresas en beneficio del interés general.

Sobre AMAT

La Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1986 para representar los intereses generales y comunes de las 18 Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social actualmente existentes en España: Asepeyo, Cesma, Egarsat, Fraternidad-Muprespa, Fremap, Ibermutua, MAC, MAZ, MC Mutua, Mutua Balear, Mutua Intercomarcal, Mutua Navarra, Mutua Montañesa, Mutua Universal, Mutualia, Solimat, Umivale Activa y Unión de Mutuas.

Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social son asociaciones privadas de empresarios, voluntarias y sin ánimo de lucro, para la gestión de prestaciones de la Seguridad Social por Contingencias Profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que sufren los trabajadores en el entorno laboral) y por Contingencias Comunes (enfermedades comunes y accidentes que sufren los trabajadores fuera del entorno laboral), entre otros servicios y prestaciones, que actúan bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, desde la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

En la Comunidad de Madrid, las Mutuas cubren al 98% de los trabajadores por Contingencias Profesionales, 3.540.000 trabajadores, y prácticamente al 84% por Contingencias Comunes 2.927.000 trabajadores, incluyendo para ambas prestaciones prácticamente al 100% de trabajadores autónomos. Las Mutuas tienen asociadas voluntariamente a más de 199.000 empresas.

Así mismo, disponen de 3 hospitales, con 14 quirófanos y 306 camas. Disponen de 94 centros ambulatorios. Con estos recursos sanitarios han realizado más de 3,12 millones de actos médicos en 2023 en la Comunidad de Madrid.

En el conjunto de las Mutuas presentes en la Comunidad de Madrid, trabajan 1.703 profesionales sanitarios, de los cuáles, 588 son de carácter médico.

A nivel Nacional, a cierre de 2024, estas Entidades cubrían al 98% de los trabajadores por Contingencias Profesionales, 19.430.000 trabajadores, y prácticamente al 80% por Contingencias Comunes (15.480.000 trabajadores), incluyendo para ambas prestaciones prácticamente al 100% de trabajadores autónomos. Las Mutuas tienen asociadas voluntariamente a más de 1.420.000 empresas.

Así mismo disponen de 22 hospitales, con más de 76 quirófanos y 1.211 camas. También disponen de 1.093 centros asistenciales distribuidos por toda la geografía española. Con estos recursos sanitarios han realizado más de 24,4 millones de actos médicos en 2023.

En las Mutuas trabajan más de 21.700 profesionales, de los cuales, más de 11.000 son de carácter sanitario.